



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de enero de 2023.-

DECRETO ALC. N° 74.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Acuerdo N° 254, tomado en la 35ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Alto Hospicio, de fecha 09 de diciembre de 2022, con ausencia justificada del Alcalde de la comuna, en su calidad de Presidente del Concejo, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó el Proyecto de Presupuesto del Cementerio para el año 2023; Memorando N° 01, de fecha 03 de enero de 2023, de la Jefa Administración y Finanzas, con Visto Bueno de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), solicita decretar subvención municipal, al Cementerio Municipal, correspondiente a la suma de \$36.232.190, que fue incorporada al presupuesto del sector municipal; Memorando N° 02, de fecha 06 de enero de 2023, de la Jefa Administración y Finanzas.



DECRETO:

1.- Apruébese, otorgase y transfírase una subvención municipal al **Cementerio Municipal**, por la suma de **\$36.232.190.- (Treinta y seis millones doscientos treinta y dos mil ciento noventa pesos)**, que fue incorporada al presupuesto del sector municipal, para apoyar al correcto funcionamiento operacional del recinto.

2.- Los gastos deben imputarse a la cuenta N° 215.24.03.101.003, del Presupuesto Municipal Vigente. De este modo, deberán ser transferidos a la cuenta corriente del Cementerio Municipal N° 30137284 y reflejados como ingresos en la cuenta 115.05.03.101.000, del Presupuesto Cementerio Vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Secoplac